Banco de Sangre "Waacar" Ltda.

NIT. 900078909-1

Carrera 11 N° 18-90 Centro Médico Pablo García Infante

*PBX: (605) 436 58 18 * Santa Marta D.T.C.H. – Magdalena*

Santa Marta, octubre 2 de 2026

Señores:
ESE HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON
Plato, Magdalena

Cordial Saludo:

Por medio de este oficio presentamos la siguiente propuesta de suministro de sangre y Hemocomponentes al Hospital Fray Luis de León

Incluyendo los servicios de:

➢ Glóbulos rojos Leucofiltrados

➢ Glóbulos rojos Pobres en Leucocitos

➢ Glóbulos rojos Lavados

➢ Plasma

➢ Plaqueta Pobre en Leucocitos

➢ Crioprecipitados

➢ Plaquetas x Aféresis

➢ Recambio plasmático

➢ Leuco Aféresis

En los productos filtrados utilizados se incluirá el cobro del filtro. Se realizará campañas extramurales con la colaboración de familiares y empleados que quieran participar en la jornada programadas.

Además, de contar con un programa de educación continuada para ofrecer al personal asistencial de su entidad.

La facturación se hará mediante la siguiente tabla de precios:

Banco de Sangre "Waacar" Ltda.

NIT. 900078909-1

Carrera 11 N° 18-90 Centro Médico Pablo García Infante

*PBX: (605) 436 58 18 * Santa Marta D.T.C.H. – Magdalena*

TABLA DE PRECIOS

COMPONENTE	VALOR
GLOBULOS ROJOS POBRES EN LEUCOICTOS	282.808
GLOBULOS ROJOS LEUCOFILTRADOS	294.308
GLOBULOS ROJOS LAVADOS	421.189
ALICUOTA DE GLOBULOS R. POBRES EN L.	276.230
FILTRO DESLEUCOCITADOR	164.921
PLASMA	86.917
PLAQUETAS POBRE EN LEUCOCITOS	86.917
CRIOPRECIPITADO	53.782
DESECHABLE	51.161
FENOTIPO	24.526
PRUEBA CRUZADA	40.710
HEMOCLASIFICACION	25.875
RASTREO DE ANTICUERPOS	65.320

RECAMBIO PLASMATICO	586.503
DESECHABLE	1.452.542
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	326.247
SERVICIO DE EQUIPO	407.810
	2.773.102

PLAQUETAS POR AFERESIS	469.566
DESECHABLE AFERESIS	1.262.623
FILTRO AFERESIS	167.292
	1.899.481

PROCEDIMIENTO DE LEUCOAFERESIS	586.503
DESECHABLE	1.615.665
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	326.247
SERVICIO DE EQUIPO	407.810
	2.936.225

Esperando sea de su interés esta propuesta

Atentamente,



MARA AARON CABAS
Representante Legal

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: Waacor Ltda

SIGLA:

NIT No. 900.078.909-1

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: [X] NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: [] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE

CLASE: [] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA — PAÍS: Colombia — DEPARTAMENTO: Magdalena

MUNICIPIO: Santa Marta — DIRECCIÓN: Carro 11 Nº 18-90

TELÉFONOS: 6054365818 — FAX: — APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Globulos Rojos Pobres en leucocitos	2 Globulos Rojos Filtrados
3 Plaquetas x Aferesis	4 Recambio Plasmatico
5 Plasma Fresco Congelado	6 Plaquetas pobres en leucocitos

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Hospital U. Julio Mendez Barraza	X				240.000.000
Hospital San Cristobal	X				100.000.000
Hospital San Rafael	X				80.000.000
Clinica Bahia		X			180.000.000
Clinica Avidanti		X			180.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: Aaron — SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): Cabas — NOMBRES: Mara Patricia

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE [] — NÚMERO: 36667090 — ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [] — CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 500.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: Mara Aaron C. — FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE — CIUDAD Y FECHA

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de octubre de 2026, a las 16:34:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	36667090
Código de Verificación	366670902610021634 34

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de octubre de 2026, a las 16:34:51, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9000789091
Código de Verificación	900078909126100216345 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304180325

PIB
16:46:36

Bogotá DC, 02 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARA PATRICIA AARON CABAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 36667090:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304180358

PIB
16:47:02

Bogotá DC, 02 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona WAACAR LTDA identificado(a) con NIT número 9000789091:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:48:05 PM horas del 02/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **36667090**

Apellidos y Nombres: **AARON CABAS MARA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/10/2026 04:48:40 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **36667090** y Nombre: **MARA PATRICIA AARON CABAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148886263** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

WAACAR LTDA Identificado con NI 9000789091

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina AVENIDA LOS ESTUDIANTES, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24156854492
Fecha de apertura:	16 de Julio de 2026
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA | Banco Caja Social DE COLOMBIA

Esta constancia se expide con destino a QUIEN INTERESE, realizada en la Oficina 0396 AVENIDA LOS ESTUDIANTES de la ciudad de SANTA MARTA, el día Viernes, 17 de Julio de 2026.

Cordialmente,

Banco Caja Social
Gerente
Cr. Avenida Los Estudiantes

Vicepresidencia de Banca Masiva

Banco de Sangre "Waacar" Ltda.

NIT. 900078909-1
Carrera 11 N° 18-90 Centro Médico Pablo García Infante
*PBX: (5) 436 58 18 * Santa Marta D.T.C.H. – Magdalena*

Santa Marta, octubre 02 de 2026

Señores:
E.S.E. HOSPITAL FRAY LUIS LEON
Plato - Magdalena

Asunto: Certificado Parafiscales

Conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 27 de diciemb2002, bajo gravedad de Juramento.

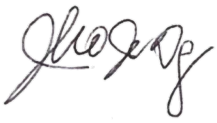
CERTIFICO:

Que Waacar Ltda. identificada con Nit 900.078.909 – 1

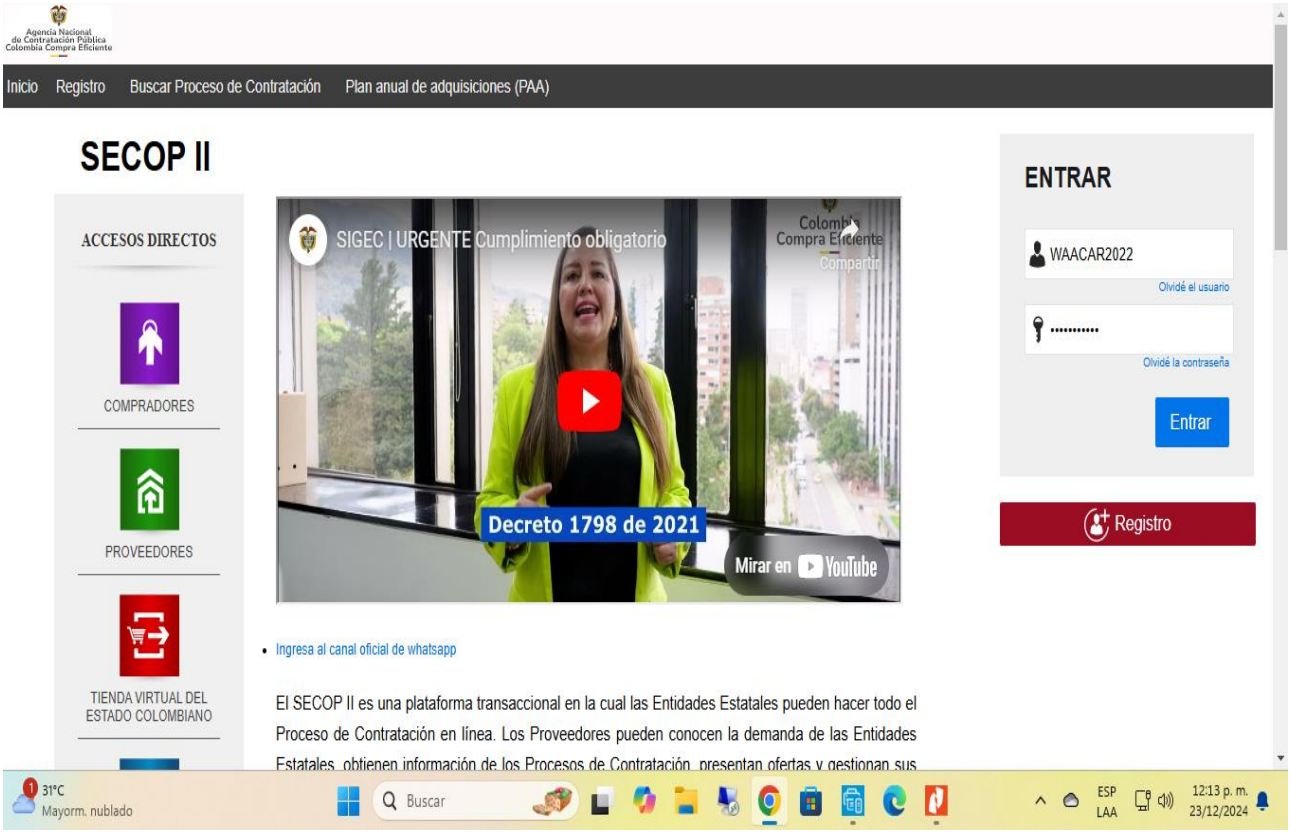
Ha cumplido en forma continua y completa con los aportes y obligaciones legales que corresponden con respecto del Sistema Seguridad Social.

Actuando en mi calidad de Contador Público **CERTIFICO** a los 02 días del mes de octubre de 2026.

Atentamente,



JHONNY DE JESÚS DÍAZ AVILA
C. C. 1.082.985.574
T. P. 236722-T


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
Inicio
Registro
Buscar Proceso de Contratación
Plan anual de adquisiciones (PAA)
SECOP II
ACCESOS DIRECTOS
COMPRADORES
PROVEEDORES
TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO
SIGEC | URGENTE Cumplimiento obligatorio
Colombia Compra Eficiente
Compartir
Decreto 1798 de 2021
Mirar en YouTube
Ingresa al canal oficial de whatsapp
El SECOP II es una plataforma transaccional en la cual las Entidades Estatales pueden hacer todo el Proceso de Contratación en línea. Los Proveedores pueden conocen la demanda de las Entidades Estatales, obtienen información de los Procesos de Contratación, presentan ofertas y gestionan sus
ENTRAR
WAACAR2022
Olvidé el usuario
Olvidé la contraseña
Entrar
Registro
31°C
Mayorm. nublado
Buscar
ESP
LAA
12:13 p. m.
23/12/2024